



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.31

FECHA REALIZACIÓN: 09 DE DICIEMBRE 2022

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDO	RESPONSABLE
9.1	Aprobación de traspasos entre cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobados los traspasos entre cuentas tal como fueron presentados por el contador municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
9.2	Aprobación de doceava ampliación presupuestaria.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobó la doceava ampliación presupuestaria 2022 tal como fue presentada por el contador municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
10.	Aprobación permiso de operación de negocios.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el permiso de operación a COOPERATIVA MIXTA LEMPIRA SUR LIMITADA "COMLESUL", ubicado en Residencial Los Helechos, La Esperanza, Intibucá, por haber cumplido con los requisitos que exige el Plan de Arbitrios vigente y por haber iniciado operaciones sin el permiso de operación de parte de la Municipalidad se le aplicó una multa de Lps.6,000.00.	Corporación Municipal Gerardo Colindres Jefe Control Tributario.
11.	Informe de ingresos y egresos mes de noviembre, 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó el informe de ingresos y egresos del mes de noviembre, 2022.	Luz Hernández Tesorera Municipal.
12.	Informe de actividades mes de noviembre, 2022 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó el Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre, 2022, de la Unidad de Auditoría Interna Municipal, con la recomendación al Señor Alcalde Municipal, de que haga llegar cada recomendación indicada en el Informe al funcionario responsable.	Lucila Hernández Auditora Municipal
13.1	Firma de Convenio con Hombro a Hombro, plataforma Kolibrí.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la carta de entendimiento con la Organización Hombro a Hombro para fortalecer la implementación de la estrategia denominada "mejorando la calidad y	Corporación Municipal

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDO	RESPONSABLE
		acceso educativo” por medio de la plataforma kolibri, a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre, 2025.	
14.1	Aprobación de ordenanza municipal de prohibición de pólvora en diciembre, 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, con las facultades que la ley le confiere APROBÓ la ordenanza Municipal para la PROHIBICION DEL ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, TRANSITO, VENTA Y QUEMA DE POLVORA EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 10 DE ENERO DEL 2023.	Corporación Municipal
14.2	Aprobación de dominio pleno a favor Gilma Geraldina Rodríguez Martínez, DNI #1001-1979-00058.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno, solicitado por la Señora GILMA GERALDINA RODRIGUEZ MARTINEZ con DNI N°.1001-1979-00058, ubicado en Barrio Candelaria.	Corporación Municipal
14.3	Aprobación de dominio pleno a favor Luis Alfredo Vásquez Orellana, DNI # 1001-1965-00020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno, solicitado por el Señor LUIS ALFREDO VASQUEZ ORELLANA con DNI N°.1001-1965-00020.	Corporación municipal.
14.4	Aprobación de dominio pleno a favor Ruth Martínez Lafosse, DNI # 0801-1956-04044.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno, solicitado por la Señora RUTH MARTINEZ LAFOSSE con DNI N°.0801-1956-04044.	Corporación municipal.

La Esperanza, Intibucá, 13 de diciembre 2022.